



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés el “**40° Aniversario Escuela Secundaria N° 2 Sandalio Olivetti**” de Villa del Rosario, a cumplirse el día 15 de Mayo de 2025.

AUTOR: RASTELLI, Ruben

COAUTORES: GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; MAIER, Jorge; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo el 40° aniversario de la creación de la Escuela Secundaria N°2 "Sandalio Olivetti", una institución cuya creación obedeció a la necesidad de establecer y estimular adecuadamente igualdad de oportunidades y posibilidades educativas a los jóvenes que residen en la zona.

Villa del Rosario se encuentra situada geográficamente al extremo noreste de la Provincia de Entre Ríos, emplazada sobre la Ruta Provincial N°2 que une Chajarí, Villa del Rosario y Santa Ana. Es una localidad que cuenta con 4.401 habitantes, según datos del censo 2022, pero con índices de crecimiento elevado. Su diseño arquitectónico se corresponde con el modelo de cuadrícula de estilo español, la plaza rodeada de los edificios más importantes: Municipalidad, Iglesia, Centro Cultural, Museo, Escuelas. En este panorama está situada la Escuela Secundaria N°2 "Sandalio Olivetti".

El rol de la escuela secundaria no está aislado de la realidad del pueblo, ella garantiza uno de los derechos fundamentales del sujeto que es la "educación", como así también el de insertar a nuevas generaciones en el mundo del trabajo, oficio o profesión.

Los orígenes de la escuela N°2 se remontan hacia 1984, cuando un grupo de padres, preocupados por la educación de sus hijos y los gastos que significaban el tener que enviarlos a la ciudad de Chajarí para que



estudien, solicitaron la creación en la localidad una institución escolar secundaria.

Las primeras solicitudes por nota fueron enviadas al Director del Consejo General de Educación (CGE) Felipe Ascúa, en aquel momento; al Gobernador de la Provincia Sergio Montiel y en forma más directa y cercana al Presidente Municipal Ramón Trinidad Pozzi junto al concejal Angélico Gromenida, quien realizó los trámites pertinentes con la Cámara de Senadores del Bloque Radical de la Provincia. El comité de la Unión Cívica Radical, presidida por Angélico Gromenida, la juventud radical encabezada por Pedro Jorge Perini y el senador de la provincia José Luis Lena, empezaron con la gestión para su creación.

Después de tantas solicitudes, pedidos y más pedidos, el Consejo de Educación cumplió y dio el “sí” a Villa del Rosario y su educación. La resolución del 12 de Abril de 1985, N°327/85 designa como Directora Organizadora a la Profesora Srta. Alejandra Noemí Farache y el decreto N°1056, el 15 de Mayo de 1985 crea el Ciclo Superior en Nivel Medio. El gobernador decretó que en los primeros días de mayo se crearía un Ciclo Básico, que otorgaría un título de Bachiller con especialidad Auxiliar en Administración. La escuela comienza siendo Nacional, y contó con la inscripción de 41 alumnos.



En junio de 1985 solicitan al Señor Presidente del CGE Profesor Orestes Felipe Ascúa denominar a la Escuela Secundaria "Sandalio Olivetti", por la importancia que la vida de este hombre ha tenido en Villa del Rosario y su zona de influencia. Su trayectoria ha sido signada por el constante principio de amor al prójimo, la conducta de servicio a la comunidad y la preocupación por la suerte de los primeros colonos agrícolas que poblaron la región. Por resolución N°067 de 1986 se impone al establecimiento educativo el nombre de "Sandalio Olivetti".

Hasta 1988 recibió el nombre de Ciclo Básico "Sandalio Olivetti", y en 1988 hay un sello que indica el nombre Escuela Nivel Medio "Sandalio Olivetti". En 1990 recibe el nombre de Escuela Provincial de Nivel Medio N°48 "Sandalio Olivetti" (E.P.N.M. N°48 "Sandalio Olivetti"). Finalmente, por resolución N°2372 del año 2009, se aprueba la nueva numeración de los Establecimientos de Nivel Secundario para un mejor ordenamiento, quedando como Escuela Secundaria N°2 "Sandalio Olivetti".

Desde sus comienzos, la escuela funcionó de 13:00 a 18:05 horas en dependencias de la escuela N°6 "Granaderos de San Martín". El 17 de julio de 1987 la Escuela N°6 necesita las aulas cedidas, para el funcionamiento del Ciclo Básico y el Jardín de Infantes, por ello la Escuela Secundaria debe buscar otro lugar para dar clases.



Así, la Rectora María del Carmen Marticorena informa al personal sobre las gestiones ante el Presidente de la Cámara de Diputados Doctor Víctor O. Engelman para solicitar un subsidio para la continuación de un nuevo edificio escolar. En agosto de 1988 la Asociación Cooperadora de la Escuela Primaria N°6 "Granaderos de San Martín" hace entrega de los planos de la construcción de dos aulas a la Dirección y Comisión Cooperadora de la escuela Secundaria "Sandalio Olivetti", destinadas al funcionamiento de la misma. Dicha construcción fue realizada por Administración Delegada, bajo la responsabilidad de la Comisión Cooperadora de la Escuela Primaria. De aquí en más, todo trabajo que se emprenda para continuar dicha obra queda a cargo de la Cooperadora de la Escuela Secundaria. Edificaron 2 aulas y una oficina que funcionaba como dirección, secretaría y preceptoría. El terreno donde se construyó la escuela pertenece al CGE. Con anterioridad a la edificación de la escuela Sandalio Olivetti, en dicho terreno funcionó la vieja escuela primaria de Villa del Rosario.

Con posterioridad, y teniendo en cuenta el aumento de la matrícula de alumnos existentes y el rápido crecimiento que mostraba la escuela secundaria, se llevaron adelante diversos trámites para la solicitud de subsidios y programas del gobierno provincial que permitieran la ampliación del edificio propio. Provisoriamente, se realiza un contrato entre el Arzobispado y la Escuela Secundaria para hacer uso del salón parroquial y dependencias anexas del templo y el pago mensual del uso de dichas



instalaciones. Las instalaciones del club Social y Deportivo "Las Colonias" también fueron espacios usados como aulas.

Las construcciones continuaron hasta 1999 cuando, el 6 de octubre, se inauguró, con presencia del entonces gobernador Jorge Pedro Busti, el edificio con el que cuenta actualmente la institución. También es de destacar la colaboración por parte de padres y vecinos de la comunidad para diversas etapas de ampliación del edificio, como así también de la asociación cooperadora que comenzó a funcionar conjuntamente con la creación del establecimiento.

En el año 2016, se llama a inscripción a los interesados en iniciar la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos (ESJA) para contar con un Turno Nocturno en el Establecimiento, y se comenzaron las gestiones para la misma. En febrero de 2017, el Consejo General de Educación autoriza a convocar a concurso para cubrir horas cátedras para el 1º año "A" de la Escuela de Jóvenes y Adultos, y con resolución N°0686 del 10 de marzo de 2017 se crea el 1º año "A" Turno Noche con un total de 49 estudiantes.

Comienza la ESJA en "La Sandalio". El Rector José Luis Malgarín y la Vicerrectora María Celeste Marsilli dan inicio al primer año de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos que funcionará de 19 a 22:45 horas de lunes a viernes con 30 horas cátedra planta temporaria.



En marzo del año 2023 se crea el Anexo de la “Sandalio Olivetti” que funciona en las instalaciones de la Escuela Primaria N°14 “Manuel Pacífico Antequeda” de Colonia Ensanche Sauce, cuya ubicación estratégica permite dar respuesta a las 9 escuelas satélites. Este Anexo surge como una necesidad de quienes terminaban la escuela primaria y que debían concurrir a la Sandalio Olivetti como única opción disponible. Fue planteado al Municipio en ese momento por María Vanina Perini, quien se desempeñaba como Intendente, y desde allí se formaliza la solicitud.

La “Sandalio Olivetti”, institución tan necesaria y querida en el pueblo de Villa del Rosario, consta de un edificio que alberga a alumnos y docentes no sólo de la localidad, sino también de colonias y localidades vecinas. En ella llevan adelante su tarea los docentes con los alumnos, y también colaboran en el proceso de enseñanza-aprendizaje directivos, padres, ordenanzas, y todos integrantes del sistema y comunidad educativa. Una institución así, es considerada patrimonio cultural para su comunidad por su evolución y progreso.